

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**VALDEMORO**

OTROS ANUNCIOS

En relación con el expediente 60/98 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de fabricación y envasado de productos dietéticos, sita en la calle París, número 7, nave número 8, de esta localidad, solicitada por “Laboratorios Gramar, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Graciano Martínez Lafuente, calle Santiago Apóstol, número 12, de Valdemoro (Madrid), no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual, se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 27 de marzo de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.441/12)

